2018-001 CPM

CONVOCATORIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO EN LA ACTUACIÓN "IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL NUEVO PORT COMMUNITY SYSTEM DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIAS, TELEPORT 2.0".

Algeciras, a 14 de diciembre de 2018

Vista la Memoria Descriptiva de la Consulta Preliminar de la actuación "**IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL NUEVO PORT COMMUNITY SYSTEM DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIAS, TELEPORT 2.0**", elaborada conjuntamente por el Área de Desarrollo Tecnológico y el Área de Operaciones Terrestres con fecha 14 de diciembre de 2018, relativa a la necesidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de iniciar un proceso de Consulta Preliminar al Mercado para que la APBA obtenga un conocimiento más profundo y cercano del mismo y que le permita definir las prescripciones técnicas de un eventual procedimiento de licitación posterior.

Resultando que el objeto de la Consulta Preliminar al Mercado es incentivar la concurrencia y participación de personas físicas y/o jurídicas mediante la presentación de propuestas en el ámbito de implementación del futurible proyecto. En dichas propuestas se podrá contrastar la viabilidad técnica y la probabilidad de éxito de la actuación objeto de consulta y valorar las posibles soluciones a las necesidades funcionales y tecnológicas del potencial proyecto.

Resultando que el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, permite a los poderes adjudicadores la realización de consultas al mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación, con anterioridad al inicio del procedimiento; Y resultando que la iniciativa de Consulta Previa al Mercado no representa una compra en sí misma y no implica coste derivado para la APBA, más al contrario supone una optimización en el análisis y determinación de las necesidades a cubrir y una óptima valoración de sus posibles resultados.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Convocar una Consulta Preliminar al Mercado como paso previo e independiente de un hipotético inicio de procedimiento de Diálogo Competitivo en el marco de la actuación **"IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL NUEVO PORT COMMUNITY SYSTEM DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIAS, TELEPORT 2.0"** cuyo **objetivo general** es aportar valor a toda la comunidad logística portuaria a través de una plataforma que permita integrar y coordinar los diferentes flujos de información electrónica que suceden en el Puerto Bahía de Algeciras, ofreciendo un punto único y neutral para todos los agentes que intervienen en la cadena logístico portuaria.

El objeto de la **Consulta Preliminar al Mercado** es obtener un conocimiento más profundo y cercano del mismo y conocer las soluciones más novedosas actualmente disponibles para abordar las necesidades funcionales de la actuación en cuestión, y, por tanto, que le permita definir las prescripciones técnicas de un eventual procedimiento de licitación posterior (siempre que concurran los requisitos establecidos por el artículo 177 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), para el desarrollo o adquisición del nuevo producto/servicio acorde con las necesidades funcionales que se detallan en el documento *Memoria Descriptiva de la Consulta Preliminar al Mercado*.

Segundo.- Publicar el anuncio de la Consulta Preliminar al Mercado en el Perfil del Contratante para que los interesados presenten las propuestas en el plazo de dos (2) meses desde la publicación del anuncio.

Si en algún momento, cumpliendo con el plazo mínimo establecido de duración de la Consulta se considerase que se dispone de suficiente información para el lanzamiento de la contratación pretendida, se publicará un aviso en la plataforma habilitada.

Tercero.- Publicar el anuncio de la Consulta Preliminar al Mercado, el modelo de "*Propuesta de ficha*", así como toda la información disponible en la página web de la APBA.

La documentación y el intercambio de información estarán disponibles en el enlace y cuenta de correo electrónico indicados a continuación:

- http://www.apba.es/anuncios/consulta-preliminar-mercado
- cpm.teleport2@apba.es

El proponente deberá ser una persona física, jurídica o conjunta de varias personas físicas o jurídicas con la capacidad técnica de resolver las necesidades descritas en la *Memoria Descriptiva de la Consulta Preliminar al Mercado.*

La presentación de propuestas se realizará utilizando el modelo "*Propuesta de ficha*", accesible en el enlace web http://www.apba.es/anuncios/consulta-preliminar-mercado, mediante remisión de la ficha y documentación asociada, al buzón de correo electrónico cpm.teleport2@apba.es. El asunto del correo electrónico será: ***Propuesta CPM Teleport 2.0.***

La APBA almacenará los datos de contacto de los participantes. Con la presentación y suscripción de la propuesta, el proponente otorga su consentimiento expreso a la posibilidad de la APBA de difundir su participación en la consulta, utilizar y mantener accesible y actualizada la información aportada en las propuestas presentadas. APBA utilizará la información mencionada a los efectos previstos en el punto primero.

Como regla general APBA podrá utilizar, divulgar y tratar la información aportada por los proponentes. Sin embargo, APBA no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado expresamente como confidencial.

PRESIDENTE

PRESIDENCIA

Manuel MORÓN LEDRO